



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador

Proyecto: "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés  
SBCC No. 39/2023-MINEDUCYT-BIRF

### CONSULTORÍA PARA DEFINIR Y VALIDAR LOS ESTANDARES ESTRUCTURALES DE CALIDAD

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la "CONSULTORÍA PARA DEFINIR Y VALIDAR LOS ESTANDARES ESTRUCTURALES DE CALIDAD".
3. El objetivo general de la presente consultoría es definir y validar los Estándares Estructurales de Calidad (ECC) para la certificación de calidad de los Centros de Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI) públicos y privados y para la vía familiar comunitaria, como garantía para que la niñez de Primera Infancia logre los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje (EDAPI), en el marco de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos".
4. Al término de la consultoría se espera contar con los Estándares Estructurales de Calidad (ECC) debidamente jerarquizados y priorizados, un estudio de factibilidad técnica y financiera y la Hoja de Ruta para su implementación y los mecanismos de apoyo a los ECPI para impulsar el cumplimiento de dichos Estándares.
5. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
  - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3031, los días hábiles comprendidos entre el 18 y el 31 de julio de 2023, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador).



b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido entre el **18 y el 30 de julio de 2023**, durante las 24 horas y hasta las 15.30 horas del **31 de julio de 2023**.

6. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Currículum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección son los siguientes:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	MEDICIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• Institución con experiencia en el diseño o gestión o evaluación de políticas Públicas del área social o en gestión de la calidad de servicios públicos en los últimos 8 años</li><li>• Ejecución de 3 proyectos o programas de políticas públicas a nivel internacional.</li></ul>	Deberá presentar constancias, contratos o referencias escritas, que comprueben la experiencia requerida.

7. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) detallada en las **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.)**, y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.
8. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
9. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de postulantes y se les invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. de acuerdo con el Método "Selección Basada en la Calidad y Costo



(SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).

10. Las firmas interesadas pueden obtener **información adicional** sobre este proceso solicitándola, hasta el día **26 de julio de 2023**, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario hábil de oficina en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 11.
11. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará acabo el día 24 de julio de 2023, a partir de las 9.00 a.m., por medio de este link:[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ZGVjMWQ0YzUtYmE0NS00ZjgxLWE2ZGYtNjExMTI4OTAxMTU4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2272c26e03-2318-442a-ad4d-dd5408fdc373%22%2c%22oid%22%3a%221bb0d3e5-26ca-480d-832e-48ff39d75708%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGVjMWQ0YzUtYmE0NS00ZjgxLWE2ZGYtNjExMTI4OTAxMTU4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2272c26e03-2318-442a-ad4d-dd5408fdc373%22%2c%22oid%22%3a%221bb0d3e5-26ca-480d-832e-48ff39d75708%22%7d), el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten por medio del siguiente correo electrónico: [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv)
12. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:30 horas del día 08 de agosto del año 2023**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv).
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
  - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
  - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
  - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
  - ✓ Currículum y detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4) y constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4)
  - ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
  - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
  - ✓ Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal.

San Salvador, 18 de julio de 2023



JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



---

**ANEXO 1.  
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SBCC No. 39/2023-MINEDUCYT-BIRF  
CONSULTORÍA PARA DEFINIR Y VALIDAR LOS ESTANDARES ESTRUCTURALES DE CALIDAD**

**I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

En el marco del Préstamo No. 9067-SV BIRF suscrito en el año 2021 entre el Gobierno de la Republica de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de \$250,000,000.00 para el proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera infancia en El Salvador", se están desarrollando una serie de actividades tendientes a mejorar las prácticas de enseñanza de Educación y Cuidados de la Primera infancia (ECPI) a nivel nacional, a mejorar los ambientes físicos de aprendizaje de los centros de ECPI seleccionados y al fortalecimiento institucional para la gestión del sector de educación.

El Gobierno de El Salvador, en el marco de la política y la Ley Crecer Juntos, ha lanzado los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI), como las pautas mínimas que debe alcanzar toda la niñez en la Primera Infancia. Estos son la base para implementar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que incluirá Estándares Estructurales de Calidad (EEC) y mecanismos de certificación de los centros de ECPI, así como estándares para la función docente y directiva de dichos centros y estándares para la infraestructura.

Como parte del esfuerzo por lograr la calidad de los servicios de atención y cuidado, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en el marco del proyecto, se concentrará en fortalecer las áreas de infraestructura física y los espacios de aprendizaje equipándolos y fortaleciendo su resiliencia ante riesgos naturales y cambio climático, aplicando estándares en mejoras para la eficiencia energética en el diseño del edificio, su alumbrado eléctrico, ventilación y el uso de aparatos eficientes en el uso de la energía y recursos, entre otros. Asimismo, fortalecerá el currículo, alineándolo para que la niñez de primera infancia alcance los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje, además de proveer recursos adecuados al nuevo currículo, poniendo mayor énfasis en las poblaciones vulnerables e históricamente desatendidas, a su vez, se plantea ejecutar un programa de formación docente y directiva tendiente a la transformación de las prácticas pedagógicas y de gestión en los centros de ECPI.

---

Para complementar las intervenciones del Proyecto y abordar cuestiones de la demanda, se contará con el apoyo de UNICEF para realizar campañas comunicativas para informar a los padres y las madres familia de la importancia de los servicios en los Centros de Educación y Cuidados de Primera Infancia (ECPI) para el desarrollo y el aprendizaje de sus niñas y niños.

Bajo este contexto de gestión de calidad, la Dirección de Educación de Primera infancia del MINEDUCYT, plantea la contratación de una firma consultora que defina y valide los estándares Estructurales de Calidad (EEC) para la atención integral de la niñez de Educación Inicial, de 0-3 años y parvularia (4-6 años) en Centros de Educación y Cuidados de Primera Infancia (ECPI).

El conjunto de Estándares Estructurales de Calidad (EEC) se refieren a requisitos que faciliten el funcionamiento de los centros y el trabajo de educadores-cuidadores, garantizando la seguridad y salubridad. Entre otros, aluden a elementos como tamaño de aulas, razón educadores-infantes, calificación de cuidadores-educadores, equipamiento, contenidos curriculares, infraestructura, servicios básicos y otros. La calidad estructural se refiere a los aspectos más estables del ambiente en el que la educación y el cuidado ocurren (Falabella, A., Cortázar, A., Godoy, F., Gonzalez, M. P., & Romo, F.; 2018)

Para el caso de este proyecto, la definición de estándares se circunscribe a los Estándares Estructurales de Calidad (EEC) o mínimos de operación. No obstante, se incluirán elementos macros referidos a la calidad de los procesos (ej.: si los Centros ECPI cuentan con un proyecto educativo, un currículo, evaluaciones, existencia de protocolos para el trabajo con las familias, entre otros). Estos son aspectos que deberán ser considerados dentro de las dimensiones que se definan para los (EEC).

Los Estándares Estructurales de Calidad (EEC) se ajustarán a la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo infantil Temprano "Crecer Juntos," y se validarán bajo el liderazgo del MINEDUCYT, con otras instituciones públicas salvadoreñas, municipalidades y otros actores clave del sector privado y organizaciones no-gubernamentales (ONG).

## I. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### a) OBJETIVO GENERAL

Definir y validar los Estándares Estructurales de Calidad (EEC) para la Certificación de calidad de los Centros de Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI) públicos y privados y para la vía familiar comunitaria, como garantía para que la niñez de Primera Infancia logre los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje (EDAPI),



---

en el marco de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano “Crecer Juntos”.

**b) OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Definir, jerarquizar y validar el conjunto de Estándares Estructurales de Calidad (EEC) en la vía Institucional, para impulsar la certificación de la calidad de los Centros de Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI), públicos y privados.
2. Definir, jerarquizar y validar el conjunto de Estándares Estructurales de Calidad (EEC) para la vía familiar comunitaria, como una modalidad de atención de niñez de primera infancia a través de círculos de familias.
3. Establecer la factibilidad económica para la implementación del conjunto de Estándares Estructurales de Calidad (EEC) para ambas vías, la institucional y la familiar comunitaria, definiendo el coste de implementar cada uno de los estándares definidos.
4. Determinar una hoja de ruta para la implementación de los EEC con recomendaciones de mecanismos de apoyo a los centros ECPI y a los programas de la vía familiar comunitaria para el cumplimiento de los Estándares Estructurales de Calidad (EEC).

## II. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

A partir de un análisis de condiciones previas y áreas priorizadas desarrollado previamente a esta consultoría, se espera que la firma consultora:

- Definir con actores clave y metodologías participativas los Estándares Estructurales de Calidad (EEC) adecuados al contexto salvadoreño.
- Priorizar y jerarquizar por orden de importancia y pertinencia los Estándares Estructurales de Calidad (EEC) para ambas vías, con base en la diferencia de contextos en que se atiende la Primera Infancia distinguiendo entre los mínimos deseables y no negociables.
- Diseñar y diagramar el documento de los estándares estructurales de calidad para promoción virtual y reproducción física.
- Realizar un análisis de factibilidad económica basado en el análisis de factibilidad técnica realizado previamente a esta consultoría, más el levantamiento de información en campo. La firma consultora deberá realizar un costeo de implementación de los Estándares Estructurales de Calidad (EEC) priorizados en

---

el Sistema Educativo.

- Establecer la hoja de ruta para la implementación de los estándares estructurales tomando en cuenta las capacidades institucionales, realidad del contexto y proponer una gradualidad para el logro de estándares estructurales deseables.
- Diseñar mecanismos de apoyo a los centros ECPI para impulsar el cumplimiento de los EEC.

### III. DIRECTRICES PARA LA CONSULTORÍA

1. Para las actividades que realizará la firma consultora, deberá retomar estudios y fuentes de información proporcionados por el MINEDUCYT, especialmente el análisis de condiciones previas y la priorización de áreas de EEC.
2. La firma consultora la Dirección de Educación de Primera Infancia quien facilitara la coordinación con los actores correspondientes para validar de manera participativa el conjunto de Estándares Estructurales de Calidad, de acuerdo con las jerarquías, según su importancia y factibilidad para la implementación de acuerdo con el contexto salvadoreño.
3. La firma consultora deberá proporcionar a su equipo de trabajo, todas las herramientas y recursos para el desarrollo de las actividades asignadas incluidas las de campo.
4. La firma consultora deberá realizar todas las gestiones de logística requeridas para las reuniones y talleres de trabajo requeridos durante la consultoría, el MINEDUCYT apoyará eventualmente cuando corresponda.
5. La firma consultora deberá entregar de forma oportuna avance e informes mensuales del proyecto según lo establecido en el cronograma de trabajo o cuando sea requerido, para el logro de los objetivos de la presente consultoría.
6. La firma deberá trabajar con la contraparte técnica del MINEDUCYT para obtener insumos para el diseño de mecanismos de apoyo a los centros ECPI para el cumplimiento de los estándares.
7. El diseño, revisión y validación de las artes finales de los documentos y materiales producidos por la consultoría se realizará bajo los lineamientos de la Dirección de Comunicaciones del MINEDUCYT en el marco de la Política Nacional "CRECER JUNTOS".



- 
8. Los documentos, información, bases de datos proporcionadas por el MINEDUCYT son estrictamente confidenciales y no podrán ser utilizados ni divulgarse fuera del ámbito del MINEDUCYT o de las instancias que el Ministerio autorice.
  9. Todos los productos, informes, bases de datos u otros materiales preparados y generados por el/la consultor/a en virtud de este Contrato serán propiedad del MINEDUCYT y sólo podrán ser utilizados con la autorización del ministerio.

#### IV. ACTIVIDADES A EJECUTAR POR LA FIRMA CONSULTORA.

##### 4.1. Ajuste del Plan de trabajo de la consultoría.

La firma consultora deberá ajustar el plan de trabajo presentado en la oferta técnica, con base en los lineamientos y acuerdos con el MINEDUCYT en el marco del contrato, el plan debe contener: el detalle de las actividades a realizar para cumplir con lo establecido en este TDR, con su respectivo cronograma de las actividades principales y secundarias, identificando hitos, incluidos la entrega de productos.

##### 4.2. Elaborar y presentar un documento de propuesta técnica y organizativa para la definición y validación de los Estándares Estructurales de Calidad, que incluya organización de talleres, sedes, material técnico y propuesta de participantes.

##### 4.3. Definición de propuesta de Estándares Estructurales de Calidad (EEC).

##### 4.3.1. Liderar un proceso participativo, mediante la realización de talleres para definir una propuesta general de Estándares Estructurales de Calidad (EEC), factibles y jerarquizados para implementar en la vía institucional, con fines de certificación de calidad de los centros ECPI públicos y privados, y de las modalidades de la vía familiar comunitaria, como garantía para que la niñez de primera infancia logre los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje (EDAPI) en el marco de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos", tomando como base el análisis de condiciones previas que será proporcional por el MINEDUCYT, para ello se espera que la firma consultora pueda realizar diferentes técnicas, entre entrevistas, grupos focales, talleres que permitan obtener los insumos





para la definición de los EEC, se propone el desarrollo de 6 talleres con la participación de personal e instituciones gubernamentales y la academia, aunque la firma podrá proponer otra metodología que de acuerdo a su experticia considere adecuada para generar participación en la definición de los EEC.

No.	Descripción de participantes	Cantidad máxima de participantes por taller	Tiempo
2	Personal del Despacho de la Primera Dama, MINEDUCYT, Instituto Crecer Juntos (ICJ), Consejo Nacional de la Primera Infancia y Niñez y Adolescencia (CONAPINA), Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda y otras instancias clave	30	8 Hr. c/u
4	Personal de coordinación regional y de zonas de Educación Inicial, Parvularia, Formación Docente y Educación Superior, Escuelas de Educación Especial del MINEDUCYT, Centros de Atención Integral Para la Primera Infancia CAPI / Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Instituciones de Educación Superior que ofrecen carreras de Educación en Primera Infancia, Salud Materno Infantil y carreras afines. Personal regional del ICJ y de CONAPINA.	30	8 Hr. c/u

4.3.2. Elaborar la versión preliminar 1 de estándares jerarquizados.



4.3.3. Liderar 12 talleres regionales<sup>1</sup> en espacios de participación más amplios, para discutir, y validar las propuestas de Estándares Estructurales de Calidad definidos para cada vía de implementación. Se validarán en coordinación con el MINEDUCYT, con otras instituciones públicas salvadoreñas, municipalidades y otros actores clave del sector privado y organizaciones no-gubernamentales (ONG), relacionadas con la atención a la primera infancia.

N° de Taller	Descripción de Participantes por taller	cantidad	tiempo
4 talleres regionales	Gobernaciones, Gobiernos municipales, Centros de Bienestar Infantil- CBI, Comités Locales de Derechos (CLD), Red de Entidades de Atención, ONG, MINSAL, padres y madres de familia, líderes comunales y otras instituciones relacionadas con la atención de la primera infancia)	30	8 Hr. c/u
4 taller regional	Docentes y personal que atiende la vía institucional	30	8 Hr. c/u
4 taller regional	Docentes y personal que atiende la vía familiar comunitaria	30	8 Hr. c/u

4.3.4. Ajustar propuesta preliminar con los insumos recogidos en los talleres.

<sup>1</sup> Las regiones consideradas son: Región Occidental que incluye los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate; Región Central incluye Los departamentos de San Salvador, La Libertad y Chalatenango; Región Paracentral integrada por los departamentos de Cabañas, Cuscatlán, La Paz y San Vicente y la Región Oriental formada por Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.



---

#### 4.4. Análisis de Factibilidad económica.

El análisis de factibilidad se focalizará en la vía institucional del sector oficial y se orienta a definir la brecha existente entre la situación actual y los EEC, analizando cómo está el cumplimiento de estos en terreno.

Se espera trabajar el levantamiento de la brecha a través de una muestra estratificada a nivel nacional que tome en cuenta variables como rural, urbano, zona geográfica, tipo de centro (Escuelas de Educación inicial y Parvularia, Centros Escolares, Escuelas de Educación Especial, Centros de Atención Integral CAPI / Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Centros de Bienestar Infantil- CBI).

El Salvador cuenta con un total de 4,549<sup>2</sup> centros públicos que atienden primera infancia a nivel nacional, de los cuales 258 son Escuelas de Educación Parvularia.

Se espera que los centros elegidos en la muestra sean visitados y a través de un instrumento de observación se deje registro del cumplimiento de cada estándar.

Para el desarrollo de esta acción se requieren las siguientes actividades:

- 4.4.1. Definición de la metodología, muestra de al menos 150 centros, protocolo e instrumentos para el levantamiento de la información, tomando en cuenta que la información se levantará por estándar priorizado y jerarquizado.
- 4.4.2. Organización y logística de las visitas a los centros para el levantamiento de la información.
- 4.4.3. Análisis de estado actual de las condiciones de los centros.
- 4.4.4. Definición de la brecha a nivel nacional identificando el coste para implementar cada uno de los estándares.

Esta actividad incluye proveer la logística requerida y otros recursos necesarios para el levantamiento de la información con base en la muestra estratificada.

---

<sup>2</sup> Datos SIGES del año 202.



---

4.5. Validación de Propuesta preliminar de estándares estructurales de calidad

4.5.1. Validar la propuesta preliminar de EEC mediante visitas a una muestra intencionada 20 centros educativos que permita entre otras, evaluar las condiciones que facilitan u obstaculizan el logro de los EEC en la vía institucional.

4.5.2. Validar la propuesta preliminar de EEC para la vía familiar comunitaria, por medio de visita a una muestra intencionada de 10 programas. (Círculos de familia, CBI)

4.5.3. Sistematizar la información recolectada en la validación en campo.

4.5.4. Revisar y ajustar la propuesta preliminar de EEC, por medio del análisis de los resultados de validación en campo para obtener los mínimos deseables a cumplir por todos los centros de Educación y Cuidados de la Primera Infancia públicos y Privados.

4.5.5. Elaborar un documento técnico de EEC que incluya elementos conceptuales, listado de EEC finales con el análisis de factibilidad económica y el costeo de implementación de cada uno de los estándares definidos y priorizados para el sistema educativo.

4.5.6. Validar el documento con actores clave que implementan la política de desarrollo infantil temprano "Crecer Juntos", tomando acuerdos para ajustar el documento.

N°	N° de Participantes por taller	Tiempo
2 Talleres	30 personas Personal clave MINEDUCYT, Instituto Crecer Juntos, Despacho primera dama y otras instancias que se consideren clave. (intersectorialidad, ONG, salud, padres y madres de familia, otras instituciones)	8 Horas c/u

4.5.7. presentar a la DEPI la versión final del documento de EEC.

4.5.8. Editar y diagramar el documento de EEC con base en los lineamientos de la Dirección de Comunicaciones del MINEDUCYT, en formato de reproducción física y digital.

4.6. Propuestas para la Implementación de EEC



---

4.6.1. Elaborar un documento de propuesta de implementación (hoja de ruta o Plan de Acción) a partir de los resultados del costeo, recomendando una gradualidad en el corto, mediano y largo plazo para la implementación con base en criterios técnicos y económicos. Esta hoja de ruta deberá contener entre otros elementos la provisión de los recursos, servicios o procesos asociados y los costos estimados para el sector público.

4.6.2. Desarrollar una propuesta de mecanismos de apoyo para que los Centros (ECPI) alcancen los Estándares Estructurales de Calidad (EEC)

Definir propuestas de apoyos a los centros ECPI, para mejoramiento de áreas priorizadas como ejemplo: agua y saneamiento, alimentación, bodegas, cocinas, seguridad, entre otras, que incluya la gestión de procesos financieros, administrativos, logísticos y operativos.

Definir la propuesta de los mecanismos para acceder a los apoyos identificados, por ejemplo: la definición de 2 o más estrategias para acceder a agua, para ello se espera que se diseñen alternativas sostenibles, procesos bien definidos, entidades receptoras de las gestiones, formatos de proyectos, mecanismos de comunicación, modelos de solicitudes y otros elementos que faciliten a los centros a aplicar a los apoyos definidos.

Los apoyos y mecanismos que se definan deben estar costeados a la medida de las posibilidades del Gobierno.

## V. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA:

### Primer producto:

- Plan de trabajo actualizado que incluya: Metodología de trabajo y cronograma operativo de actividades.
- Documento con propuesta técnica y organizativa para la definición de los Estándares Estructurales de Calidad, que incluya organización de talleres, sedes, material técnico y propuesta de participantes.

### Segundo producto:

- Propuesta preliminar de Estándares Estructurales de Calidad priorizados para el cuidado y atención integral de niños y niñas de 0 a 3 años de edad, así como de educación parvularia (4-6 años) pública y privada de El Salvador, alineados con



---

los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje (EDAPI), y los objetivos de la Política Nacional Crecer Juntos. Debe incluir los EEC para la Vía Institucional y para la Vía Familiar comunitaria.

- Informe sobre el desarrollo de actividades participativas vinculadas a la construcción y jerarquización de los estándares, así como copia digital y físico de material, presentaciones, fotografías o listados utilizados en dichas actividades.

#### Tercer producto:

- Documento Inicial del análisis de factibilidad y Estándares Estructurales de Calidad (ECC) de la vía institucional que incluya un costeo de implementación de cada uno de los estándares definidos y priorizados para el sistema educativo
- Informe de actividades desarrolladas para el análisis de factibilidad que incluya el planteamiento teórico y metodológico llevado a cabo. Anexos como: presentaciones, fotografías, videos, listados de participantes, instrumentos utilizados.
- Bases de datos, instrumentos aplicados digitalizados.

#### Cuarto producto:

- Documento final de Estándares Estructurales de Calidad editado y diagramado que incluya elementos conceptuales, listado de EEC finales para la vía institucional y la vía familiar comunitaria; costeo de implementación de cada uno de los estándares definidos y priorizados para la vía institucional.
- Informe de actividades de validación en campo y validación de actores clave que describa la metodología, sistematice los resultados y respaldada anexos como: fotografías, videos, instrumentos utilizados, listas de asistencia, bitácoras firmadas de visitas, entre otras.
- Propuesta de implementación de los Estándares Estructurales de Calidad para los Centros de Educación y Cuidados de la Primera Infancia del sector público- Hoja de ruta que defina la implementación gradual de corto, mediano y largo plazo que incluya lo siguiente:
  - ✓ Proyección de la certificación de la calidad los EEC en los centros de ECPI del sector público y privado.
  - ✓ Provisión de los recursos, servicios o procesos asociados y los costos para el sector público.
- Definir propuestas de apoyos a los centros ECPI, para mejoramiento de áreas priorizadas como ejemplo: agua y saneamiento, alimentación, bodegas, cocinas, seguridad, entre otras, que incluya la gestión de procesos financieros, administrativos, logísticos y operativos.
  - ✓ Definir la propuesta de los mecanismos para acceder a los apoyos identificados, por ejemplo: la definición de 2 o más estrategias para acceder a agua, para ello se espera que se diseñen alternativas sostenibles, procesos bien definidos, entidades receptoras de las gestiones, formatos de proyectos,



mecanismos de comunicación, modelos de solicitudes y otros elementos que faciliten a los centros a aplicar a los apoyos definidos.

- ✓ Los apoyos y mecanismos que se definan deben estar costeados a la medida de las posibilidades del Gobierno.

## VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Toda la documentación deberá ser presentada en digital (USB) e impresa en tres copias. Los documentos digitales deberán ser entregados en formatos Ms Office para Windows 10 o superior. En el caso videos formatos compatibles con Ms Windows 10 o superior. En el caso de las artes finales de documentos diagramados, deberán ser entregados en dos formatos, uno editable por programas compatibles con Ms Windows y otro en PDF. En el caso de imágenes entregar en formato JPG de alta calidad.

Los productos serán aprobados por el coordinador de contrato y este será un requisito previo para la emisión del acta de recepción (SIAP). Estos documentos serán resguardados por la unidad técnica requirente.

## VII. FORMA DE PAGO

Los entregables de la consultoría se pagarán de acuerdo con el siguiente detalle:

% de pago	Descripción de los productos	Plazo de entrega a partir de orden de inicio
20%	<b>Primer producto:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de trabajo actualizado que incluya: Metodología de trabajo y cronograma operativo de actividades.</li><li>• Documento con propuesta técnica y organizativa para la definición de los Estándares Estructurales de Calidad, que incluya organización de talleres, sedes, material técnico y propuesta de participantes.</li></ul>	30 días después de la orden de inicio
25%	<b>Segundo producto</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta preliminar de Estándares Estructurales de Calidad priorizados para el cuidado y atención integral de niños y niñas de 0 a 3 años de edad, así como de educación parvularia (4-6</li></ul>	120 días después de la orden de



	<p>años) pública y privada de El Salvador, alineados con los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje (EDAPI), y los objetivos de la Política Nacional Crecer Juntos. Debe incluir los EEC para la Vía Institucional y para la Vía Familiar comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre el desarrollo de actividades participativas vinculadas a la construcción y jerarquización de los estándares, así como copia digital y físico de material, presentaciones, fotografías o listados utilizados en dichas actividades.</li> </ul>	inicio
25%	<p><b>Tercer producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento análisis de factibilidad y Estándares Estructurales de Calidad (ECC) de la vía institucional que incluya un costeo de implementación de cada uno de los estándares definidos y priorizados para el sistema educativo</li> <li>Informe de actividades desarrolladas para el análisis de factibilidad que incluya el planteamiento teórico y metodológico llevado a cabo. Anexos como: presentaciones, fotografías, videos, listados de participantes, instrumentos utilizados.</li> <li>Bases de datos, instrumentos aplicados digitalizados.</li> </ul>	195 días después de la orden de inicio





30%	<p><b>Cuarto producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento final de Estándares Estructurales de Calidad editado y diagramado que incluya elementos conceptuales, listado de EEC finales para la vía institucional y la vía familiar comunitaria; costeo de implementación de cada uno de los estándares definidos y priorizados para la vía institucional.</li> <li>• Informe de actividades de validación en campo y validación de actores clave que describa la metodología, sistematice los resultados y respaldada anexos como: fotografías, videos, instrumentos utilizados, listas de asistencia, bitácoras firmadas de visitas, entre otras.</li> <li>• Propuesta de implementación de los Estándares Estructurales de Calidad para los Centros de Educación y Cuidados de la Primera Infancia del sector público- Hoja de ruta que defina la implementación gradual de corto, mediano y largo plazo que incluya lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyección de la certificación de la calidad los EEC en los centros de ECPI del sector público y privado.</li> <li>✓ Provisión de los recursos, servicios o procesos asociados y los costos para el sector público.</li> </ul> </li> <li>• Propuesta de mecanismos de apoyo para que los Centros (ECPI) alcancen los Estándares Estructurales de Calidad (EEC)</li> </ul>	225 días después de la orden de inicio
-----	---	--

VIII. PERFIL DEL PERSONAL CLAVE PARA LA CONSULTORÍA:

Un experto/a nacional o internacional:

- Formación Profesional
- Graduado Universitario, con título de maestría en áreas vinculadas a la gestión



---

de calidad de la educación o similares de acuerdo con el país de origen. (aplican certificaciones, diplomados o Posgrados en gestión de la calidad)

- Experiencia asesorando o coordinando la gestión de al menos 3 programas o proyectos u otras intervenciones vinculadas a la política pública o en procesos vinculados a la gestión de calidad.

#### Un Coordinador/a. General de la Consultoría

- Graduado en licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Educación, Ingenierías u otras afines.
- Con título de maestría o posgrados o certificación en formulación, administración o evaluación de proyectos, gestión de políticas Públicas o en áreas vinculadas a la gestión de calidad o similares, de acuerdo con el país de origen.
- Experiencia en coordinación o administración de al menos 3 programas o proyectos u otras intervenciones vinculadas a la política públicas o en procesos vinculados a la gestión de calidad.

#### Dos especialistas en Primera Infancia:

- 2 profesionales graduados de Licenciatura en Educación o Educación Inicial o Parvularia, Psicología o áreas sociales afines o equivalentes de acuerdo con el país de origen.
- Con título de maestría o posgrados vinculados a la Educación en Primera Infancia o similares de acuerdo con el país de origen.
- Experiencias de al menos 2 proyectos o programas desempeñándose en el diseño y gestión de procesos vinculados a políticas de desarrollo infantil temprano, en ONG, Universidades o instituciones de la gestión pública nacional o municipal.

#### Un especialista en economía:

- Un profesional graduado en Economía o similar, según país de origen
- Experiencia en 2 proyectos o trabajos en costeos y análisis socioeconómicos.

### IX. REFERENCIAS UTILES PARA LA CONSULTORIA

- Política Nacional de Atención al Desarrollo Infantil Temprano CRECER JUNTOS.
- Plan Estratégico Institucional 2019- 2024 del MINEDUCYT.
- Estándares educativos elaborados en el marco de la política CRECER JUNTOS.
- Política de Educación Inclusiva del MINEDUCYT.
- Documentos marco de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del proyecto BIRF 9067.



- 
- Informe de consultoría de BIRF de las actividades previa para la definición de EEC: Análisis técnico para la implementación de EEC y priorización de Áreas de EEC para El Salvador.
  - Otros documentos normativos del MINEDUCYT, así como gubernamentales aplicables.

#### X. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

Datos del funcionamiento de centros educativos de primera infancia relacionados con la consultoría.

#### XI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será 225 días calendario a partir de la fecha de inicio establecida en el contrato.

#### XII. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN

A Nivel técnico y administrativo: El Consultor se relacionará en aspectos técnicos con el Coordinador de Contrato y la Dirección de Educación de Primera Infancia y en aspectos administrativos con el Coordinador de Contrato, la Dirección de Compras Públicas y la Dirección Financiera Institucional

#### XIII. CONFIDENCIALIDAD

Queda terminantemente prohibido a la empresa consultora divulgar bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del presente proceso, sin previa autorización del MINEDUCYT, so pena de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.



ANEXO 2  
CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

SBCC No. 39/2023-MINEDUCYT-BIRF  
CONSULTORÍA PARA DEFINIR Y VALIDAR LOS ESTANDARES ESTRUCTURALES DE CALIDAD

*[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]*

Fecha: .....

Señores  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – DACI  
Presente

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. \_\_\_\_\_

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)  
Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)



ANEXO 3  
INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

SBCC No. 39/2023-MINEDUCYT-BIRF  
CONSULTORÍA PARA DEFINIR Y VALIDAR LOS ESTANDARES ESTRUCTURALES DE CALIDAD

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: ----- -----	
2.	Dirección de la oficina principal: ..... .....	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre de responsable: \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Fecha de Elaboración: \_\_\_\_\_

Sello



ANEXO 4  
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

SBCC No. 39/2023-MINEDUCYT-BIRF  
CONSULTORÍA PARA DEFINIR Y VALIDAR LOS ESTANDARES ESTRUCTURALES DE CALIDAD

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS/ NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA QUE CONTACTAR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL DE CONTRATOS (US\$)					

F. \_\_\_\_\_  
Nombre, firma y sello  
Representante legal, Apoderado  
O Persona Natural  
Fecha  
Sello



ANEXO 5  
FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

SCC No. 39/2023-MINEDUCYT-BIRF  
CONSULTORÍA PARA DEFINIR Y VALIDAR LOS ESTANDARES ESTRUCTURALES DE CALIDAD

Señores  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la empresa \_\_\_\_\_  
quien suministró los servicios \_\_\_\_\_ (descripción breve de los servicios): \_\_\_\_\_ para  
\_\_\_\_\_ (Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia), por un  
monto de US\$ \_\_\_\_\_ por un plazo de (\_\_\_\_\_), comprendidos desde  
el \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a  
los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

F. \_\_\_\_\_

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

**Notas:**

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.



